



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de febrero de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19323/09.

RESCD-EXA: 064/2010.

VISTO:

La Resolución N° 348/09 emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se rectificó la fecha de constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Programación, del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2009 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 22/12/09, aconseja convalidar la Res. S.O N° 348/09;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/02/10 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 348/09 de Sede Regional Orán mediante la cual se rectificó la fecha de constitución del Tribunal Examinador de la asignatura Programación, del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2009 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO BALDO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS